

## CARTAS A LA REVISTA

### Libreros y colegios en la venta de libros de texto

Respondemos a una consulta en que se inquiera nuestra opinión respecto del tema agitado en la revista "Mundo" (núms. 807, 810, 813, 817 y 822, correspondiente el primero al pasado 23 de octubre y el último al de febrero), donde se han publicado cinco cartas sobre la venta de libros de texto en los colegios de segunda enseñanza, y el consiguiente perjuicio ocasionado a los libreros. Se trata de si se debe consentir semejante venta, máxime sin el gravamen fiscal que los libreros soportan.

El problema, como puede verse, es de no pequeña trascendencia si se plantea de una manera general, y de los libreros lo hacemos extensivo a tantas otras actividades cuya utilidad se va supliendo con la marcha de la vida mediante nuevos recursos. Trataremos, pues, ante todo de establecer ciertos principios, en cuya aplicación a la práctica aventuraremos algunas conclusiones. Aventuraremos, puede decirse, por cuanto en un tema tan complicado de por sí, y tal vez no acabada aún la discusión en el aludido semanario a la hora de escribir esta contestación pública, sólo pretendemos terciar modestamente en el asunto contribuyendo en lo posible a que se vea más clara la verdad.

Es notable, lo equilibradamente que por ambas partes se ha llevado adelante una discusión tan propicia de por sí al clamoreo y vehemencia de quien creyera defender aquí intereses que tiene por vitales. Razones se han dado no siempre acertadas; pero la forma, siempre correcta, inofensiva y desapasionada es una de las cosas que invitan a intervenir. Cuando se discute con esa sensatez, no hay tema, por delicado que sea, que no pueda ser visto en sus pros y sus contras, con el fin de adquirir una sabia e imparcial conclusión que sea la línea de una política o de una conducta.

Vamos por partes. Y en primer lugar, sentemos abstractamente como principio directivo el siguiente:

*Nunca debe impedirse un incremento en la riqueza de la sociedad, cuando ese aumento de riqueza puede ser repartido equitativamente entre los miembros de ese cuerpo social.*

Evidentemente nada tiene de reprochable el que, dentro de los límites de lo moral, procure la sociedad un progresivo incremento de su bienestar y prosperidad material.

La dificultad podría venir del logro de un aumento de bienestar a favor de un sector social determinado, con lamentable perjuicio de otros. Por eso incluimos en el principio que enunciamos la condición de divisibilidad del progreso logrado: es decir, la capacidad de su apta distribución. El automatismo ya incipiente en algunas fábricas de los Estados Unidos, es un progreso en la producción. Prescindimos ahora de si tal progreso sería deseable, en el caso de que sus ventajas necesariamente tuvieran que ceder en provecho de solos los empresarios, con la consiguiente ruina de tantos trabajadores que quedarían reducidos a una forzosa situación de paro. Lo que ciertamente tenemos por inadmisibles es que se renunciara al automatismo cuando existe la posibilidad de que trasciendan a toda la sociedad, incluidos los obreros, sus consecuencias beneficiosas.

Atrás iríamos económicamente el día de hoy si hubiéramos despreciado la industrialización de los dos últimos siglos, por solo el hecho del nacimiento del proletariado. Sabemos que éste fué ocasionado entre otras cosas por el maquinismo y por la gran industria: los obreros más de una y de dos veces se han manifestado en este tiempo contra el perfeccionamiento técnico del proceso productivo. Pero Pío XI, cuando se pone a puntualizar la parte que corresponde al progreso técnico en el nacimiento de la moderna cuestión social, lamenta expresamente la desigual participación que en las ventajas conseguidas se concedió al capital y al trabajo. No fué, pues, lo malo el progreso y sus consiguientes ventajas, sino la desacertada distribución de éstas. Por tanto, si hay manera eficaz de lograr una apta distribución de los modernos adelantos, la única postura razonable frente a ellos es el favorecerlos y fomentarlos. "La Iglesia ama y favorece el progreso humano—decía al mundo Pío XII en Navidad de 1953—. Es innegable que el progreso técnico viene de Dios y, por consecuencia puede y debe llevar a Dios."

Una vez enunciado y explicado el principio propuesto, resta ver:

- 1) Si es un adelanto en general el que los colegios de bachillerato vendan los libros de texto.
- 2) Supuesto que lo sea, ¿induce este adelanto algún defecto, que pueda y deba ser corregido, en la distribución de sus ventajas?

3) Supuesto que lo induzca, ¿qué medio hay para corregir tal defecto de distribución?

Al punto primero nadie creemos pueda rehusar una respuesta afirmativa, por varias razones.

En efecto: o los colegios venden esos libros a precios más bajos que en el comercio, o no.

Si los venden más baratos, resulta beneficiada la gran masa estudiantil, que ni es pequeña en número, ni merece ser descuidada al presentarse semejante ocasión de aliviar algo los gastos ya serios de la enseñanza secundaria. Y si se alega el perjuicio que a los libreros se sigue, fuera de otras razones que se ofrecen—como ser un bien más general, al parecer, el de los escolares que el de los libreros—, trataremos después de la posible compensación de los perjudicados.

Sí, por el contrario, los libros se venden al mismo precio que en el comercio en los centros escolares—además de perder fuerza el razonamiento de la oposición, ya que la competición de los colegios se reduce a la ausencia del gravamen tributario—es fuerza reconocer que el público escolar sale beneficiado; porque de lo contrario, preferiría comprar en las librerías, como, sin duda, lo harán los que por amistad o por ser asiduos clientes de alguna, esperan de acudir a ella un mejor trato o una mayor rebaja. En ambos casos, por tanto, se debe considerar como progreso la venta de libros en tales centros.

Si los colegios, después de exigir el mismo precio de venta al público, hacen revertir el margen de ganancia en beneficio de los alumnos pobres, o fines semejantes, resulta el caso reductible al primero en que venden a precio más bajo; y el beneficio que proporcionan a la sociedad no es menos patente.

Otra razón, procedente de la eliminación del intermediario, probaría también que se trata de un progreso en el caso propuesto. Precisamente esa eliminación es la que hace posible una venta a precio más bajo. La razón que se alega de que el librero se ha hecho para vender libros, no creemos deba admitirse, si no es retocada en éstos o parecidos términos: el librero se ha hecho a sí mismo libremente, para conseguir una ganancia suya, mediante el servicio de proporcionar libros a los miembros de la sociedad que él prevé, acertadamente o no, que van a demandar ese servicio, que de hecho demandarán los que quieran libremente. No negamos ahora cierta posible compensación a los libreros, cuya institución es, sin duda, benemérita; luego diremos algo de este aspecto.

Si el precio de venta en los colegios es el mismo que fuera, huelga el decir que no hay eliminación del intermediario, sino sustitución por parte del colegio. Con todo, tal sustitución también la creemos progresiva. En primer lugar, por cuanto simplifica esa intermediación mediante un solo pedido colectivo, se evitan posibles errores a que los es-

colares son más propensos en la compra de los textos, se economizan transportes y tiempo.

Pero, además, no queda tan claro, a nuestro modo de ver, si lo accidental es que ahora los centros escolares vendan los libros, o que antes los vendieran las librerías. Se dice que los libros de carrera se venden *normalmente*; y que "los institutos oficiales no los venden, y es *natural*". Pero hagamos historia.

Un día empezó a haber colegios privados. En ellos, además de realizarse una gigantesca labor educadora, la cual tal vez no ha sido aún justamente apreciada, que fué extendiéndose con el tiempo por ir multiplicándose el número de tales centros, se iban logrando otras ventajas económicas. No fué, sin duda, la más despreciable entre éstas la demanda que ellos crearon de libros de texto. Una demanda que, además de crecer vigorosamente, iba presentando cada vez mayores garantías de perseverancia y estabilidad; iba eliminando el riesgo de los proveedores, en una palabra, y ofreciéndoles periódicamente una segura clientela. Por imperfección de tan ingente obra educacional, que era, como todo lo humano, capaz de una ulterior perfección, vivieron largo tiempo los colegios sin lograr ese avance que aquí registramos, consistente en vender ellos mismos los libros de texto. Las consecuencias que de su labor formadora de hombres se seguían a los profesionales del libro, tal vez no se apreciaron cuanto ahora se lamenta un pequeño retroceso en perjuicio de ellos. Las editoras e imprentas vieron ante sí una demanda mayor y más firme; capaz no sólo de estabilizar y aumentar sus beneficios, sino de hacerlos rebasar a más largo alcance. Porque lo natural es que la ganancia proporcionada a las editoras mediante la disminución del riesgo, repercutiera de algún modo en los autores y escritores de esos libros, ya que a menos riesgo, correspondería a los editores e impresores un ingreso más limitado por unidad vendida; con lo cual, lógicamente, habría medrado el autor, que con ser la pieza más estimable de toda la "bibliogonía", no es, por desgracia, la más estimada.

Sigamos haciendo historia. Por imperfección de aquellos centros, o por lo que fuera—porque esto es igual—, los libreros, sin haber puesto la menor causa de su parte, vieron también incrementada y estabilizada su demanda, y aumentado su beneficio. El librero es anterior a la existencia de los libros de texto, como nos dice uno de los comunicantes; con lo cual demuestra que no es indispensable para su decorosa existencia el beneficio que los textos inesperadamente le brindaron. Con esto, nos figuramos que las librerías existentes prosperaron, y muchas de las infinitas posibles se animaron a existir y medrar; y esto libremente, gracias a una ganancia que no habían hecho por alcanzar, aunque les encontraba laudablemente dispuestos a aprovecharla; ganancia accidental, que entonces sobrevino, y que hoy declina; y que al declinar, parece natural que traiga como consecuencia el que las librerías

que se sostenían sin tal ventaja se vean, por ahora, con beneficios más limitados; y las que libremente emergieron merced a una inmerecida oportunidad, declinen también, no sé si más tristes por haberse agotado la mina, que agradecidos al cielo, ya que del cielo les llovió. No ha dejado de ser laudable muchas veces su diligencia en haber aprovechado la ocasión que tantos perdieron. Animense, de paso, porque este mundo está lleno de oportunidades. Por lo demás, tal vez les conviniere una lograda inteligencia con un colegio, o el emprender ellos mismos una actividad cultural, con la que al apoyar su colegio con la librería, vieran a la librería apoyada por el colegio. Dejamos, además, por ahora, abierta la posibilidad de alguna compensación, si viéramos que así lo aconsejara el bien común.

Abordemos el segundo punto. El perjuicio que a los libreros se sigue es indiscutible. Lo que tal vez no lo sea es que deba corregirlo la sociedad; al menos de una manera importante y estable.

El ejercicio libre de una actividad que es beneficiosa para quien la ejercita, sólo creemos puede ser impedido si lesiona un derecho de otro o así lo exige el bien común. Máxime si se trata de una actividad que hemos dicho que beneficia a la comunidad, y que, en ocasiones frecuentes, según parece, apenas beneficia a quien la ejerce.

La lesión que se invoca es la desigual competencia ejercida por los colegios. Con esto parece claro que sólo puede tratarse el tema contra los colegios que o venden los libros más baratos que en el mercado ordinario, o se lucran de la venta empleando los ingresos en su propio provecho sin soportar el gravamen fiscal que soportan los libreros. Ya es mucho, según decimos, limitar de este modo el campo de ataque. Por supuesto, el destino de las ganancias que la venta de libros reporta al centro de enseñanza, parece fácilmente controlable al efecto, si sólo se autorizaran por la ley finalidades benéficas.

No tan clara sería la solución en caso de lucro para el colegio. Con todo ni en tal caso podría compararse la cuantía del impuesto de un librero de profesión con la de un colegio que tal vez ni cubriera gastos, dadas las escasas dimensiones de algunos. Por otra parte, la desventaja del librero, en razón del impuesto, queda en gran parte compensada, por cuanto la editorial, según dice uno de los comunicantes, puede conceder, como máximo, un 40 por 100 de descuento a los pedidos de librerías, y sólo un 20 por 100 a los pedidos directos de los colegios. Con lo cual, por libro vendido pueden ganar ellos el doble de lo que gana un centro de enseñanza. Y, por último, no olvidemos que la venta de libros de texto se la deben ellos, en gran parte, a los colegios, como antes decíamos; que algún trato de favor parece conveniente a los colegios por este capítulo, los cuales más recuperan en este caso una ganancia creada por ellos mismos, que usurpan a última hora un beneficio que pertenezca a otros.

Y el bien común, ¿pedirá que se conserve la digna clase de los libreros en el puesto económico del que se dice haber descendido?

Lo pediría el bien común, si amenazara tal desaparición de librerías, que dejaran sin cubrir la necesidad de ellas que realmente existe en la sociedad de hoy. Lo pediría también el bien común, a favor de los libreros, si la situación adversa que atraviesan no se creyese superable, hasta que llegaran a reponerse con "algún" esfuerzo, al cabo de "algún" tiempo. Tal atención parece convenir a una clase profesional que desempeña una misión necesaria y que sufre una coyuntura dificultosa.

Ahora bien; frente a un bien común cierto, realizado por los centros que venden libros de texto; y a un bien privado también cierto, cual es el libre ejercicio de esa actividad proveedora concedida a los colegios; vemos muy dudosa, y sólo en limitados casos, la posible lesión de un derecho de los libreros, según queda dicho. Y, por otra parte, no menos dudosa la exigencia del bien común a favor de los mismos, como vamos a ver.

El que gran parte de los libreros desistieran de su profesión, no parece probable. Ya se hubiera notado, a juzgar por los años que llevan ya introduciéndose los colegios en dicha función. El beneficio habitual de los libreros no debe ser mucho, según uno de los comunicantes. Pero tal vez tampoco sea escaso, añadimos. Porque se publican muchos libros, son caros—véase sobre esto otra carta en la revista "Mundo", núm. 806, correspondiente al 16 de octubre pasado—; se venden, sin duda, a esos precios; y, por otra parte, la impresión que hace el mismo trato con la gente hace suponer que se lee mucho. Todo lo cual nos hace dudar del peligro de que abandonen su puesto, por insostenible o por menos lucrativo que otros.

Tampoco debe admitirse fácilmente, creemos, la necesidad de una ayuda. El quebranto que padecen no es repentino, de modo que impida la adaptación o el recurso a otras soluciones. Lamentamos su suerte que ahora—recalcamos el "ahora"—no es propicia. Por lo demás volvamos su caso del revés, y pensemos cuántas veces los perjudicados son los que demandan los bienes o servicios, y no los que los ofrecen. Así va desapareciendo la posibilidad de servicio doméstico, la oferta de relojes de bolsillo, las piezas de recambio necesarias para repararlos, y si nos descuidamos, las cadenas para dichos relojes, que son producto de una industria totalmente distinta. En este envejecimiento de ciertas profesiones, que acaban a veces por desaparecer totalmente, como los hombres, ¿vamos a querer sostener perdurablemente el lastre de una ayuda que, por hipótesis, se pudo evitar superando con algún esfuerzo la crisis? No parece conveniente salvo, quizá, alguna ayuda de detalle, con carácter bien provisional. También se ofrecen de continuo, con el nacimiento y vigor juvenil de otras profesiones que sobrevienen, posibili-

dades que compensen en su conjunto a las que desaparecieron o quedaron maltrechas.

Más que nunca ahora, que en todos los países avanza la colectivización y el intervencionismo, debemos ser cautos para sopesar sin excesos las llamadas exigencias del bien común, que si son siempre atendibles en lo que tienen de auténtico, nunca fueron tan peligrosas en lo que tienen de ficticio.

Finalmente, para contestar al tercer punto propuesto, la indemnización—si no es nula—con que a los libreros deba compensarse, deberá, en su caso, proceder, como es lógico, de los beneficiarios de la venta en los colegios; a saber, de éstos o de los escolares, admitiendo a los perjudicados libreros a la participación en las ventajas conseguidas mediante la venta.

Ni defendemos con esto—siquiera sea con tantas salvedades—la imposición de un nuevo tributo a los colegios, cuya índole con frecuencia no es francamente lucrativa cual lo es una empresa industrial, o un despacho de libros, y que están ya gravados por la contribución industrial, según se dice en las cartas que comentamos. Al admitir aquí con timidez como posiblemente justa una deducción que compense al librero, pasamos de largo intencionadamente el juzgar del mayor o menor acierto con que se imponen a dichos centros otros tributos.

Queda con esto expuesta nuestra opinión, que por ser nuestra, y tratarse de temas tan complejos, permite réplicas, con las que pudiera ser contrastada. Hemos procurado obrar con toda imparcialidad, recomendada especialmente en nuestro caso en consideración a dos dignas clases profesionales, que si en el aspecto que hemos tocado se encuentran interesadas en sentidos opuestos, deben esta oposición precisamente a su unánime interés por el progreso espiritual de nuestra sociedad.

Confesamos, por lo demás, ser a nuestro propósito más importante que la solución de este problema concreto, el haber establecido algunos principios básicos a que en semejantes controversias debemos atenernos. Porque son muchos los problemas que surgen hoy en materia de clandestinidad, intrusismo, competencias ilegítimas y función de intermediarios, a los cuales pueden aplicarse estos principios en todo o en parte. Si no hubiera sido con el fin principal de formularlos, posiblemente ni hubiéramos abordado en este lugar el asunto de la venta de los libros de texto.

AGUSTÍN ARREDONDO, S. I.